



Resolución OIR.SSF-127/2015.

*Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.*

San Salvador, 10 de noviembre del dos mil quince.

Señor

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de información formulada a la Superintendencia del Sistema Financiero –en adelante SSF-, en fecha 05 de noviembre de 2015, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), por medio de la cual solicita lo siguiente:

- “1. ¿Quiénes son los dueños de las AFP?  
2. Registros de los primeros accionistas de las AFP, ¿Quiénes fueron los primeros dueños?, y  
3. Registro de cuánto han ganado las AFP desde su creación a la fecha con la comisión que cobran”.

#### **Sobre la información solicitada**

Recibida y analizada la solicitud de información, la infrascrita Oficial de Información de esta Superintendencia constató que la misma no se encuentra catalogada como reservada ni confidencial, por lo que puede concederse el acceso a la misma; por tanto, emite la siguiente

#### **I. Resolución:**

1. Conceder el acceso a lo solicitado remitiéndolo en archivos en PDF adjuntos a la presente resolución.
2. Comunicar al solicitante la presente resolución a la dirección electrónica proporcionada en la solicitud de información.

NOTIFÍQUESE.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN

Francisca Elizabeth Salinas Álvarez  
Oficial de Información

Superintendencia del Sistema Financiero

7a. Avenida Norte # 240, Apto. Postal #2942, San Salvador, El Salvador, C.A.

Tel: (503) 2281-2444 - contacto@ssf.gob.sv - www.ssf.gob.sv